

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

AUTORIZA FONDOS A RENDIR A NOMBRE
DE DOÑA MARÍA RAMÍREZ PORRAS.-

CONCHALI, 28 MAR. 2014

DECRETO EXENTO N° 1481

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 12/14 del Sr. Alcalde; Certificado Presupuestario N° 181, del 27.03.2014, del Jefe de Rentas y Finanzas; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales,

DECRETO:

AUTORIZASE Fondos a Rendir a nombre de doña MARÍA ADELINA RAMIREZ PORRAS, por la suma de \$ 50.000, para asumir gastos de estacionamiento por trámites de Alcaldía.

Los gastos deben ser rendidos con la documentación correspondiente. La póliza de la funcionaria precedentemente señalada es la N° 283891.

IMPUTACIÓN: 22.08.007.004 "Pasajes"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal (S)



[Handwritten signature]
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchali



CSU/DBF/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - Adm. Municipal - Finanzas

TESMU - Jurídico - Alcaldía

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/